



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

*Paucartambo, 27 de mayo del 2024*

**OFICIO MULTIPLE N° 256 -2024-GR-C/GEREDU/UGEL -P-C**

**Señor (a)**  
**Directores(as) de Instituciones Públicas.**  
**Presente. –**

**Asunto: Día del Servidor Público 29 de mayo.**  
**Ref. : Resolución Suprema N.º 120-2010-PCM.**

*Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, y para manifestarle que mediante el Artículo 105 del Decreto de Ley N° 11377, promulgado un 29 de mayo de 1950, estableció declararse “El día del Empleado Público”, la fecha de la promulgación de la presente Ley, debiendo conmemorarse todos los años con ceremonias y actuaciones que realcen su significado.*

*En el Día del Servidor Público, hoy servidor civil, la Ugel Paucartambo reconoce a todos los trabajadores que decidieron desarrollarse profesional y laboralmente en el servicio público. Agradeciendo a los servidores que promueven y disfrutan de trabajar en equipo, con vocación de servicio y orientados a resultados; logrando así no solo servicios públicos de calidad que los peruanos requieren y merecen, sino también un espacio laboral para su desarrollo constante.*

*En tal razón de lo expresado en el párrafo precedente, acudo a ustedes a fin de solicitarles tengan a bien otorgar facilidades al personal administrativo nombrado y/o contratado que laboran en la Institución Educativa a su cargo, por el día 29 del presente mes “Día del Empleado Público”*

*Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.*

*Atentamente,*

